

BOLETIN EXTRAORDINARIO

de la Provincia de Lérida del Sábado 1 de Setiembre de 1855.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA.

Seccion de Hacienda.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 27 de Agosto último se ha servido participarme que por Real decreto del mismo dia, se ha dignado S. M. la Reina (q. D. g.) ampliar hasta el 16 de Setiembre actual, el plazo señalado para admitir suscripciones voluntarias al anticipo reintegrable de 230 millones autorizado por la ley de 14 de Julio último.

Leridanos: En medio de la grata satisfaccion con que me apresuro á daros conocimiento de dicha Soberana disposicion, me envanezo en consignar desde luego que vuestros esfuerzos hasta el dia para secundar mis invitaciones sobre el asunto, han llenado mis esperanzas y corresponden á cuanto pudiera esperarse del patriotismo y desinterés de los habitantes de esta Provincia.

La nueva próroga concedida os ofrece disfrutar todavia de las ventajas de un 10 por 100 si tomáis parte en la suscripcion voluntaria al empréstito. Los que anhelan descartar su propiedad de cargas odiosas: los que pretendan interesarse en la compra de Bienes Nacionales, en fin, los que por causas ajenas á su voluntad no hayan podido tomar parte en aquella lucrativa especulacion, no vacilen un momento en aprovecharse de este beneficio.

A dos millones próximamente asciende hasta hoy el importe de la inscripcion voluntaria, en la provincia, y este resultado satisfactorio me hace creer con fundamento que no llegará el caso del reparto forzoso.

Réstame advertiros que si voluntariamente se cubre el cupo de 3.071,000 de rs. señalados, ya no se repartirá ni un real forzosamente aun cuando en las demás provincias no hayan llenado sus cuotas. Por el contrario, si la suscripcion quedara en el estado de hoy, lo que falta para cubrir los 230 millones, habria de repartirse en las Provincias entre los pocos contribuyentes de 500 rs. arriba que no han tomado parte en la suscripcion voluntaria, gravando su riqueza con un tanto por ciento que puede esceder al prorrateado hoy.

Habitantes de la Provincia: un pequeño sacrificio, y habreis merecido bien de la Patria. Desoid los depravados consejos de los enemigos de nuestra causa, que intentan, en vano, disuadiros de tomar parte en la suscripcion voluntaria. Vuestra acrisolada lealtad justificará hoy como siempre el acendrado amor que los hijos de esta Provincia profesan al Gobierno que felizmente nos rige, de cuyas sabias disposiciones tiene derecho á esperar tanto nuestra querida Patria. Lérida 1.º de Setiembre de 1855.—Andres Gomez.